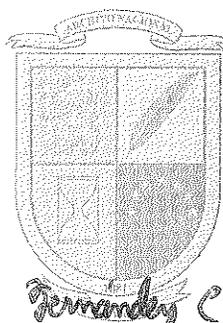
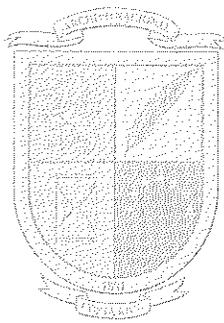


Dennis Portúguez Cascante

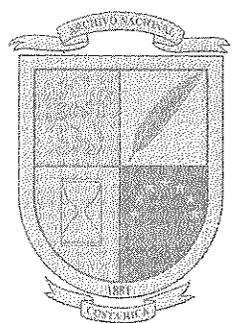
Presidente



Ramsés Fernández Camacho

Ramsés Fernández Camacho

Secretario



ACTA 04-2020 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las doce horas y cinco minutos del cinco de febrero del dos mil veinte, presidida por el señor Eduardo Bedoya Benítez, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, con la asistencia de los siguientes miembros: Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; Aarón Arguedas Zamora, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas; Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: El señor Dennis Portúguez Cascante, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y David Bullón Patton, Vicepresidente representante de la Dirección General del Archivo Nacional.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N° 03-2020.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 04-2020 y del acta de la sesión ordinaria 03-2020 del 29 de enero de 2020.

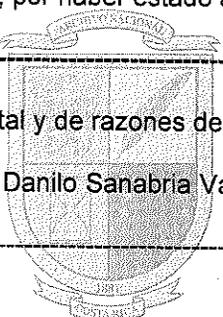
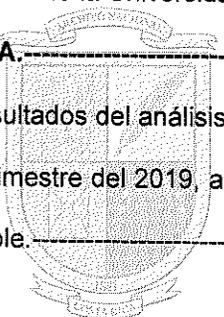
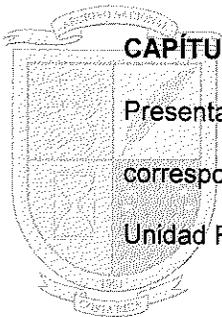
El señor Alexander Barquero Elizondo, somete a consideración de la Junta una moción para incluir como artículo 2 del orden del día el oficio DGAN-DAF-125-2020 del 5 de febrero de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero.

ACUERDO 1.1 Se lee y aprueba el orden del día 04-2020 del 05 de febrero de 2020, propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Aprobado por unanimidad.**

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 03-2020 del 29 de enero de 2020. Se abstienen de votar las señoras Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, por haber estado ausentes en la sesión.

CAPITULO II. AUDIENCIA.

Presentaciones de los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al IV Trimestre del 2019, a cargo del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.





Al ser las trece horas y diez minutos, ingresa el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.-----

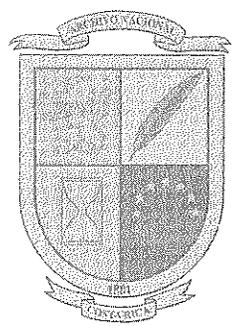
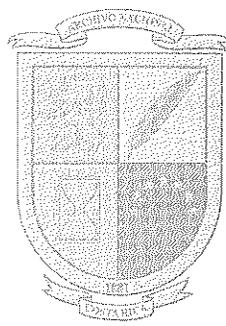
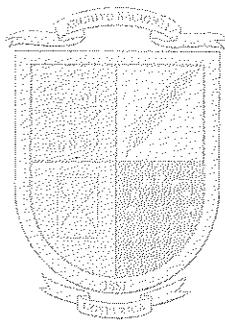
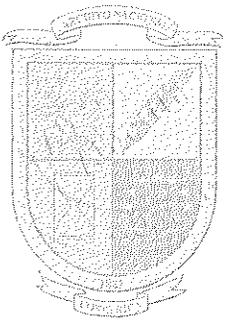
Al ser las trece horas y treinta y cinco minutos, se retira el señor Sanabria Vargas.-----

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.-----

ARTICULO 2: Comunicado por correo electrónico del 29 de enero de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, por medio del que solicita audiencia en la sesión 5 de febrero de 2020, con el fin de exponer a este órgano colegiado los resultados del análisis vertical, horizontal y de razones de los Estados Financieros correspondientes al cuarto trimestre de 2019, y oficio DGAN-DAF-0120-2020 del 31 de enero de 2020, recibido por correo electrónico el 4 de febrero de 2020, mediante el que remite como complemento a lo que se expondrá en la próxima sesión de esta Junta Administrativa y según lo que establece el punto N°2.13 del cuestionario del Índice de Gestión Institucional (IGI) de la Contraloría General de la República, que dice "¿Se someten a conocimiento del jerarca, al menos trimestralmente, análisis periódicos de la situación financiera institucional basados en la información contenida en los estados financieros (vertical, horizontal y de razones)?"; hace llegar a esta Junta el análisis vertical, horizontal y de razones, de los Estados Financieros correspondientes al IV Trimestre del 2019.-----

ACUERDO 2. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0120-2020 del 31 de enero de 2020, así como las explicaciones dadas en la audiencia del día de hoy, esta Junta queda conforme con la información suministrada sobre el análisis vertical, horizontal y de razones, dando por conocidos y aprobados los Estados Financieros correspondientes al IV Trimestre del 2019, elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa, Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a.i., y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 3: Oficio DGAN-DAF-125-2020 del 5 de febrero de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite la certificación para que esta Junta conozca y apruebe la gestión de presentación de los resultados del "Índice de Gestión Institucional (IGI) 2019", debidamente cumplimentado por cada uno de los responsables de las distintas áreas de nuestra institución; se obtuvo un puntaje del 100%. Anexa la certificación para la firma del señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de esta Junta para su envío a la Contraloría General de la República.-----



ACUERDO 3. Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-125-2020 del 5 de febrero de 2020, esta Junta conoció y aprueba la gestión correspondiente al Índice de Gestión Institucional (IGI) 2019. Esta Junta se complace en conocer que nuevamente se obtiene un resultado tan satisfactorio para la gestión institucional, en esta ocasión con la obtención de los 100 puntos máximos de este índice, lo que pone de manifiesto la eficiente gestión administrativa realizada en el 2019 en las diversas instancias involucradas. Se comisiona al señor Dennis Portugal Cascante, Presidente de esta Junta, para la firma de la certificación para su envío a la Contraloría General de la República y se remite un reconocimiento y felicitación a todo el personal por estos resultados. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, Kenneth Barboza Tenorio, Auditor Interno a. i. y a las señoras Carmen Campos Ramírez Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios, Melina Leal Ruiz Coordinadora de la Unidad de Planificación, Helen Barquero Aprobado por unanimidad. Durán, Coordinadora Oficina Auxiliar Recursos Humanos y Jefes de Departamento. **ACUERDO FIRME.**-----

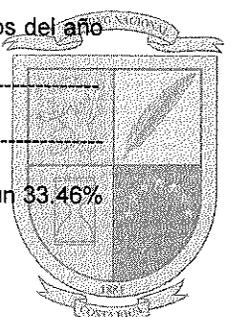
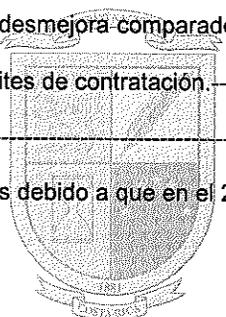
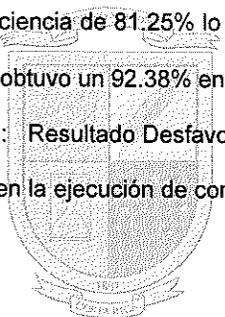
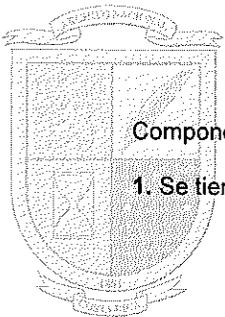
ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-PROV-0113-2020 del 29 de enero del 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, el informe anual denominado: "Evaluación del Programa de Adquisiciones 2019", siendo un instrumento que describe el comportamiento y planes de mejora en cuanto a los trámites de contratación administrativa durante el ejercicio económico recién concluido; de conformidad con lo solicitado en el IGI que mide la Contraloría General de la República. Analizado los resultados obtenidos a partir los datos presentados en este documento, se tiene que la evaluación del Programa de Adquisiciones obtiene los siguientes resultados:-----

Componente de ejecución. Resultado Desfavorable.-----

1. De acuerdo con la proyección de ejecución y el nivel alcanzado, corroborado con la Unidad Financiero Contable se tiene una ejecución real de 84.0% en contratación de servicios.-----
2. De acuerdo con la proyección de ejecución y el nivel alcanzado, corroborado con la Unidad Financiero Contable se tiene una ejecución real de 67.0% en contratación de materiales y suministros.-----
3. Se tiene una eficiencia de 81.25% lo cual significa una desmejora comparado con los resultados del año 2018 en donde se obtuvo un 92.38% en la gestión de trámites de contratación.-----

Componente de planeación: Resultado Desfavorable.-----

1. Se tiene una desmejora en la ejecución de compras programadas debido a que en el 2019 se concretó un 33.46%-----





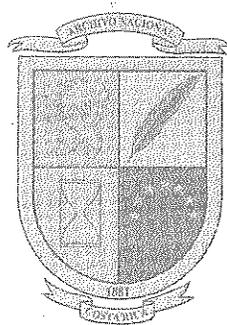
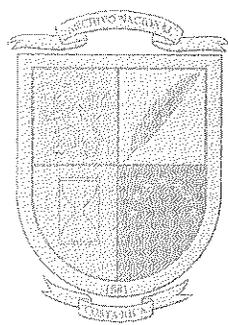
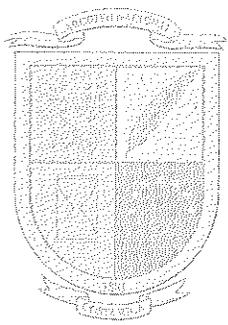
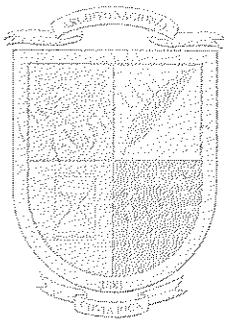
de los trámites hasta el último trimestre del año, a diferencia del 2018 en donde la mayoría fue ejecutada durante el segundo trimestre. -----

2. A pesar de contar con una calendarización de compra de bienes y servicios elaborada por cada Departamento, ésta en varios casos no fue cumplida, aspecto que incidió negativamente en el componente de planeación. -----

ACUERDO 4.1. Comunicar al señor Elias Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-0113-2020 del 29 de enero del 2020, por medio del que remite el informe anual denominado "*Evaluación del Programa de Adquisiciones 2019*", esta Junta da por conocido y aprobado el informe. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica y Jefes de Departamentos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 4.2. Solicitar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que con base los resultados reflejados en el informe anual de "*Evaluación del Programa de Adquisiciones 2019*", esta Junta le solicita una explicación por escrito con las razones justificadas de cada uno de los departamentos institucionales respecto al desmejoramiento en la gestión de trámites de contratación del 2019, así como un listado de las acciones que se estarán tomando para evitar que esto vuelva a suceder en el 2020. Esta Junta le recuerda que la administración tiene el deber de hacer un uso eficiente de los recursos disponibles, siendo así que su ejecución efectiva es un mecanismo para el cumplimiento de las metas institucionales y la consecución del valor público. Este informe deberá presentarse en la próxima sesión ordinaria del año. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, y a los Jefes de Departamentos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**----

ARTÍCULO 5: Oficio DGAN-DG-034-2020 del 3 de febrero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, recibido por correo electrónico el 4 de febrero, mediante el que recuerda a los señores de la Junta Administrativa la necesidad de conformar los jurados de los premios nacionales archivísticos "*José Luis Coto Conde*" y "*Luz Alba Chacón de Umaña*" 2020. El jurado calificador para el premio Luz Alba Chacón de Umaña está conformado por tres miembros: uno designado por la Junta Administrativa, quien coordina; un representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia y un representante de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de los Poderes del Estado (CIAP), mientras que el jurado calificador para el premio José Luis Coto Conde está conformado por cuatro miembros: uno designado por la Junta Administrativa, quien coordina; un representante de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia; un



representante de la Comisión Editora del Archivo Nacional y un representante de la Dirección General del Archivo Nacional.-----

ACUERDO 5.1. Comunicar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de la Junta Administrativa, que ha sido designado como representante de este órgano colegiado para coordinar el Jurado para el premio nacional "*José Luis Coto Conde*" de 2020, que será entregado al mejor trabajo de investigación archivística que se presente y cumpla con las bases de concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

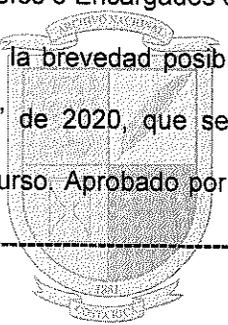
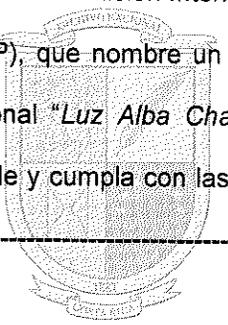
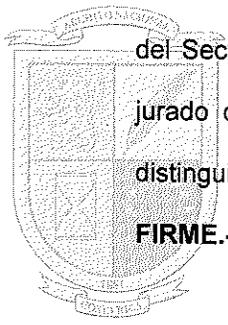
ACUERDO 5.2. Solicitar al señor Claudio Vargas Arias, Director de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre a la brevedad posible, un representante de la Sección de Archivística para formar parte del jurado del premio nacional "*José Luis Coto Conde*" de 2020, premio que será entregado al mejor trabajo de investigación archivística que se presente y cumpla con las bases de concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 5.3. Solicitar a la señora Carmen Campos Ramírez, Coordinadora de la Comisión Editora de la Revista del Archivo Nacional, que este comité nombre a la brevedad posible, un representante para formar parte del jurado del premio nacional "*José Luis Coto Conde*" de 2020, premio que será entregado al mejor trabajo de investigación archivística que se presente y cumpla con las bases de concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 5.4. Solicitar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General del Archivo Nacional, que nombre a la brevedad posible, un representante para formar parte del jurado del premio nacional "*José Luis Coto Conde*" de 2020, premio que será entregado al mejor trabajo de investigación archivística que se presente y cumpla con las bases de concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 5.5. Solicitar al señor Claudio Vargas Arias, Director de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, que nombre a la brevedad posible, un representante de la Sección de Archivística, para formar parte del jurado del premio nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" de 2020, que será entregado al Archivo distinguido que se postule y cumpla con las bases del concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 5.6. Solicitar a la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), que nombre un representante a la brevedad posible, para formar parte del jurado del premio nacional "*Luz Alba Chacón de Umaña*" de 2020, que será entregado al Archivo distinguido que se postule y cumpla con las bases del concurso. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----





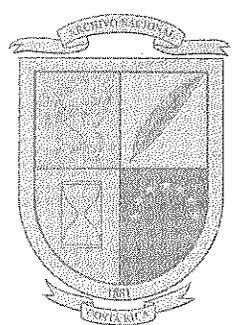
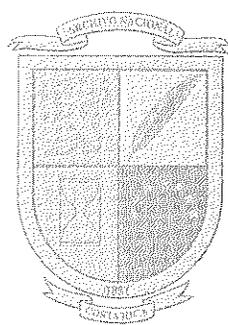
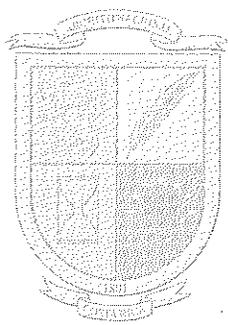
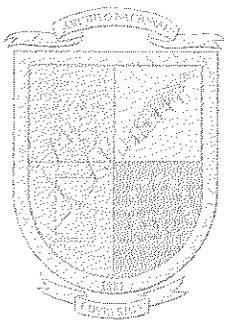
ACUERDO 5.7. Comunicar al señor Ramsés Fernández Camacho de la Junta Administrativa, que ha sido designado como representante de este órgano colegiado para coordinar el Jurado para el premio nacional "Luz Alba Chacón de Umaña" de 2020, que será entregado al Archivo Distinguido que se postule y cumpla con las bases del concurso. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 5.8. Comisionar a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad de Proyección Institucional, para que brinde una amplia difusión por diversos medios (redes sociales, correos masivos, jerarcas, etc.) a los premios nacionales "Luz Alba Chacón de Umaña" y "José Luis Coto Conde", ambos en el 2020, que serán entregados por la Junta Administrativa del Archivo Nacional al archivo distinguido del año y al mejor trabajo de investigación archivística, respectivamente. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 6: Comunicado por correo electrónico del 4 de febrero de 2020 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite para conocimiento y observaciones la propuesta del oficio que se enviará a la Contraloría General de la República, solicitando autorización para que la Junta Administrativa contrate en forma directa, sin mediar concurso, el software de preservación digital a la empresa 3-102-523627 Sociedad de Responsabilidad Limitada. No se omite manifestar que esta propuesta de oficio cuenta con los aportes y revisión de las señoras Guiselle Mora Durán, Asesora Jurídica, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y del señor Elías Vega Morales, Coordinador del Unidad de Proveeduría Institucional.-----

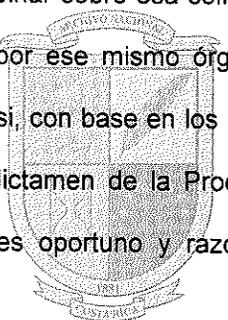
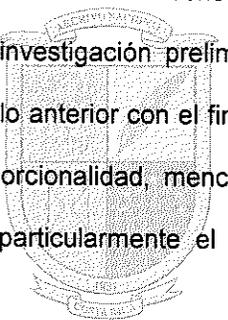
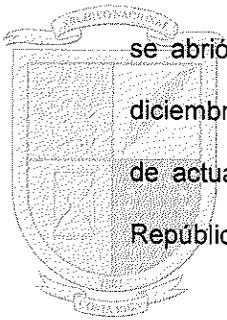
ACUERDO 6. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, de la Junta Administrativa, que esta Junta avala se realicen las gestiones con la Contraloría General de la República para contar con la autorización de la contratación directa, y avanzar con las tareas del proyecto Archivo Digital Nacional. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesora Jurídica, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, DSAE y a los señores Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, Elías Vega Morales, Coordinador del Unidad de Proveeduría Institucional y Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de la Información. **Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.**-----

ARTÍCULO 7: Comunicado por correo electrónico del 4 de febrero de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, remite para su conocimiento, revisión y aprobación, la "Norma Técnica Nacional: Lineamientos para la conformación de expedientes administrativos".-----



ACUERDO 7. Comunicar al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, que esta Junta conoció el comunicado por correo electrónico del 4 de febrero de 2020, y le indica que, con el propósito de hacer una revisión detallada del instrumento, los miembros de esta Junta estarán remitiendo sus observaciones durante esta semana, para que sean nuevamente incorporados y aprobados en una próxima sesión. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, DSAE. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 8: Oficio DGAN-DG-AJ-05-2020 del 29 de enero de 2020, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán Coordinadora de la Asesoría Jurídica, recibido por correo electrónico el 30 de enero; mediante el que da respuesta al acuerdo 11 de la sesión 26-2019 del 21 de agosto de 2019, comunicado con el oficio DGAN-JA-423-2019 en el que se traslada el oficio JA-ODP-011-2019 del 20 de agosto de 2019, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge, miembros del órgano director del procedimiento ordinario disciplinario JA-ODP-08-2014, solicitan conocer la viabilidad legal y la conveniencia de tomar la decisión de archivar el citado procedimiento administrativo disciplinario, en virtud que las señoras miembros del órgano director consideran que ha perdido el interés actual, no produce eficiencia administrativa y desde el punto de vista de costo beneficio para la administración, se ha convertido en un proceso largo con inversión de tiempo y dinero. Asimismo, las señoras Valverde Guevara y Jiménez Monge solicitan que se tome en cuenta la situación del Archivo Nacional con respecto a la falta de recurso humano y presupuestario, a su criterio, no se logra el fin primordial de todo procedimiento administrativo y lo indicado en el artículo 214 de la Ley General de la Administración Pública. Estiman que la Administración está erogando más costo que beneficio al mantener ese procedimiento abierto por el período 2014-2019, a sabiendas que la investigación preliminar se solicitó el 13 de diciembre de 2013. Es criterio de la Asesoría Jurídica que esta Junta debe sopesar dos elementos, por una parte lo indicado por el órgano director y por otra parte los cargos que se imputan a la funcionaria investigada dentro del procedimiento abierto a solicitud de las personas que figuraban como miembros de este órgano colegiado y su directora ejecutiva en ese entonces, que si bien no contaba con voto sí le asistía el derecho a tener voz y opinar sobre esa solicitud, procedimiento que se abrió con base una investigación preliminar solicitada por ese mismo órgano colegiado el 13 de diciembre de 2013; todo lo anterior con el fin de determinar si, con base en los principios de causalidad, de actualidad y de proporcionalidad, mencionados en el dictamen de la Procuraduría General de la República C-340-2002, particularmente el de actualidad, es oportuno y razonable continuar con la



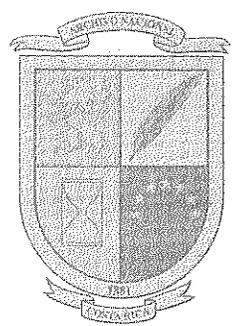
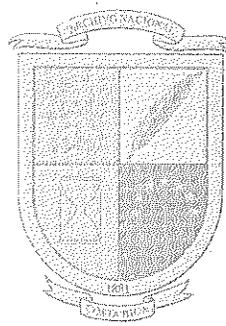
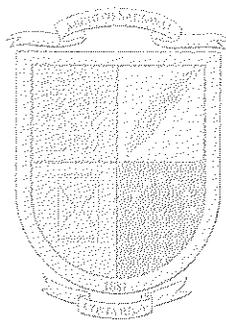
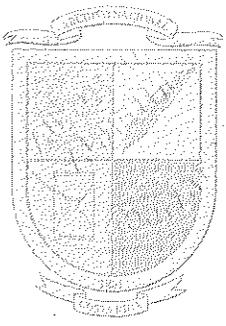


instrucción de este procedimiento, iniciado hace seis años, sin haberse continuado desde entonces, por razones que son de conocimiento de esta Junta. La Asesoría Jurídica agrega que es importante que esta Junta analice si subsiste la necesidad de ejercer la potestad disciplinaria que el ordenamiento jurídico le otorga, en lo relativo a las actividades de la funcionaria investigada, en su carácter de agente o funcionaria pública, para compeler y asegurar, preventiva y represivamente, el cumplimiento de los deberes jurídicos del cargo que ella ostenta, tomando en cuenta la definición de potestad disciplinaria dada en el citado dictamen de la Procuraduría General de la República. En el caso que esta Junta determine la necesidad de que se continúe este procedimiento disciplinario, se sugiere que se valore realizar los trámites respectivos ante un Juzgado Civil, para que a la investigada se le nombre un Curador que la represente, si se ha determinado que no ha podido continuarse con la instrucción respectiva por algún tipo de enfermedad que le disminuya o anule a la funcionaria la capacidad para ejercer su defensa.

ACUERDO 8. Comisionar a la señora Guiselle Mora Durán Coordinadora de la Asesoría Jurídica, para que prepare una consulta ante la Procuraduría General de la República y la remita para su firma al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente de este órgano colegiado, relativa a la procedencia de archivar un procedimiento administrativo disciplinario que por diversas razones no se haya podido continuar durante varios años, entre otras, por una incapacidad médica prolongada de la persona investigada y que en caso de que ese archivo no sea procedente, se informe sobre la viabilidad de que se gestione en sede judicial el nombramiento de un curador que represente a la persona investigada, con el fin de continuar con la instrucción del procedimiento, para lo cual se deberá adjuntar el criterio legal emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante oficio DGAN-DG-AJ-05-2020 del 29 de enero de 2020, Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Ivannia Valverde Guevara y Ana Lucía Jiménez Monge, ambas miembros del órgano director del procedimiento ordinario disciplinario JA-ODP-08-2014. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Oficio DGAN-CIAD-001-2020 del 28 de enero de 2020, suscrito por la señorita Jacqueline Ulloa Mora, Presidenta de la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad, mediante el que se refiere al Servicio de Advertencia SAD02-2018, la señorita Ulloa Mora, consulta sobre la viabilidad, con base en cotizaciones realizadas por la Unidad de Servicios Generales, de los siguientes trabajos:-----

1. Construir una rampa que vaya desde el parqueo de personas usuarias hasta la entrada de la recepción--del edificio principal.



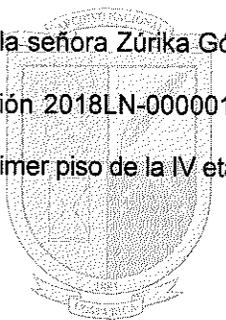
2. Derribo de la pared, centralizado de los apagadores y modificación de las puertas en los baños del -----
sótano.-----

Lo anterior con el fin de determinar si deben incluirse estas obras como una de las metas del Plan de Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad que está elaborando la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad.-----

ACUERDO 9. Comunicar a la señorita Jacqueline Ulloa Mora, Presidente de la Comisión Institucional de Accesibilidad y Discapacidad en adelante CIAD, que esta Junta conoció el oficio DGAN-CIAD-001-2020 del 28 de enero de 2020, mediante el que plantea dos consultas sobre aspectos de infraestructura, con motivo de la atención de recomendaciones en el Servicio de Advertencia SAD-02-2018 denominado "Accesibilidad al entorno". Al respecto, esta Junta le indica lo siguiente: Es una ocasión propicia para reafirmar el compromiso que tiene esta Junta, con la inclusión y accesibilidad de las personas usuarias internas y externas que presenten alguna discapacidad, en las instalaciones y servicios que brinda la institución. Este compromiso se ha puesto en evidencia, en la rigurosidad del cumplimiento de la normativa vigente y las mejoras prácticas de accesibilidad, en los procesos de construcción que se han llevado a cabo para dotar de una infraestructura adecuada a la institución, incluye la construcción de la IV etapa, proyecto recientemente terminado; así como otras obras menores con este propósito. Al respecto, la Junta considera que es necesario reconocer la coyuntura fiscal y presupuestaria del país, que nos impone restricciones y limitaciones en la ejecución de proyectos, así como nos obliga a la definición de prioridades. Esta Junta agradece las gestiones que realiza la CIAD, en pro del bienestar de las personas con discapacidad, instándola para que continúen con esta disposición a la mejora continua, en atención a las necesidades, oportunidades y disponibilidad de recursos. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME.-----

ARTÍCULO 10.a: Oficio PNT-20-01-006 del 16 de enero de 2020, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Apoderado General sin Límite de suma de la empresa Paneltech S.A., recibida el 17 de enero de 2020, dirigida a los señores Junta Administradora, Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y a la señora Zúrika Gómez Rojas representantes del Órgano Director, mediante el que se refiere a la licitación 2018LN-000001-0009600001 compra e instalación de estantería móvil y fija para los 5 depósitos del primer piso de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional, y solicita lo siguiente:-----





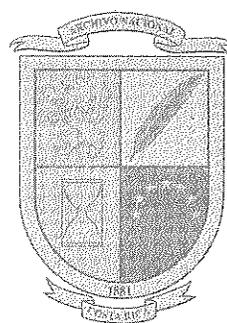
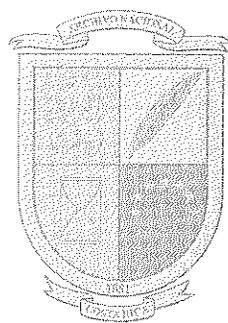
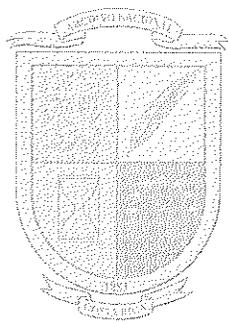
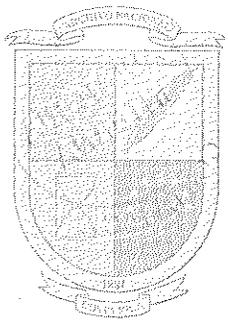
5. Suspender la comparecencia del 21 de enero de 2020, con el objeto de que el área usuaria y el personal técnico, puedan analizar y rendir su criterio técnico al órgano decisor sobre la propuesta que se presenta.---
Solicitan archivar el procedimiento ordinario de resolución; se levante la suspensión del contrato, y se avance en acordar una modificación del contrato, para hacer viable la propuesta en cuanto al plazo de entrega (se deja expreso interés de instalar de forma inmediata, todos los materiales que se encuentren actualmente en el país, tan pronto se dé el aval por parte del Archivo Nacional). El precio ofertado se mantiene y no se pedirá reclamo de pago de intereses sobre ese monto.-----
6. Solicitan considerar la propuesta, la que, a criterio de esa empresa, sin duda ayudará a no desgastar más al Archivo Nacional ni a la empresa Paneltech S.A.-----
La propuesta es siempre cumplir con la esencia misma del cartel.-----

ARTÍCULO 10.b: Oficio JAAN-ODP-01-2020 del 22 de enero de 2020, suscrito por la señora Zúrika Gómez Rojas y los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho representantes del Órgano Director del Procedimiento 01-2019, recibido por correo electrónico el 23 de enero, mediante el que trasladan para conocimiento de esta Junta el recurso de apelación e incidente de nulidad contra el auto de notificación enviado por el Órgano Colegiado a la empresa Paneltech, en respuesta al oficio PNT-20-01-006 suscrito por el señor José Cordero Ortiz, apoderado general sin límite de suma de la citada empresa, recibido el pasado 17 de enero de 2020, del que también dirigió un original a la Junta Administrativa del Archivo Nacional con solicitud expresa de suspender la comparecencia programada para las nueve horas el 21 de enero de 2020. El Órgano Director expone en nueve puntos una serie de consideraciones al respecto.-----

ACUERDO 10. Los señores miembros de esta Junta acuerdan trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, los oficios PNT-20-01-006 del 16 de enero de 2020, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Apoderado General de la empresa Paneltech S.A., y JAAN-ODP-01-2020 del 22 de enero de 2020, suscrito por la señora Zúrika Gómez Rojas y los señores Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho representantes del Órgano Director del Procedimiento 01-2019, para que les sugiera cómo proceder. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y al Órgano Director del Procedimiento de Resolución Contractual Expediente N°01-2019.

Aprobado.-----

Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo 10 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de la Licitación pública 2018LN-000001-0009600001 "Compra e instalación de estantería móvil y fija para los



cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional”, instaurado contra la empresa Paneltech S.A.-----

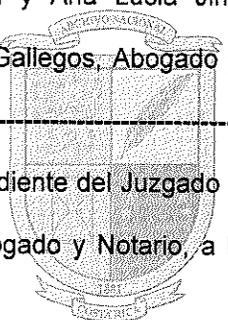
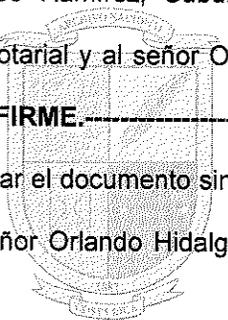
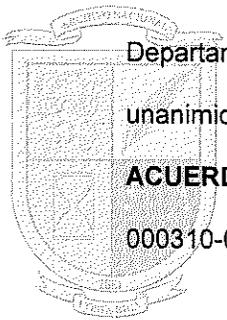
ARTICULO 11: Oficio DGAN-DG-031-2020 del 31 de enero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite solicitud para que esta Junta tome un acuerdo con relación, a la compra e instalación de estantería en la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y el problema de nivelación que tienen los pisos. En el cuadro adjunto encuentran un análisis con distintos escenarios, y los beneficios o perjuicios que se deben tomar en cuenta.-----

ACUERDO 11. Los señores miembros de la Junta Administrativa, acuerdan trasladar el oficio DGAN-DG-031-2020 del 31 de enero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite solicitud para que esta Junta tome un acuerdo con relación, a la compra e instalación de estantería en la IV etapa del edificio del Archivo Nacional y el problema de nivelación que tienen los pisos. En el cuadro adjunto encuentran un análisis con distintos escenarios, y los beneficios o perjuicios que se deben tomar en cuenta, para la próxima sesión, por la relevancia del tema. **Aprobado.** Se deja constancia que el señor Ramsés Fernández Camacho, se abstiene de votar en el acuerdo 11 de esta acta, por formar parte del Órgano Director del procedimiento de resolución contractual de la Licitación pública 2018LN-000001-0009600001 “Compra e instalación de estantería móvil y fija para los cinco depósitos del primer piso de la IV etapa del Archivo Nacional”, instaurado contra la empresa Paneltech S.A.-----

ARTICULO 12: Se recibe documento sin número, y una copia del expediente del Juzgado Disciplinario Notarial 18-000310-0627-NO, del señor Orlando Hidalgo Gallegos, Abogado y Notario, dirigido a la Junta Administrativa, mediante el que solicita se inicie el procedimiento disciplinario y de responsabilidad administrativa y civil en contra de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y la Junta Administrativa.-----

ACUERDO 12.1. Trasladar el documento sin número y expediente del Juzgado Disciplinario Notarial 18-000310-0627-NO, del señor Orlando Hidalgo Gallegos, Abogado y Notario, al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, quien ostenta la potestad disciplinaria de los funcionarios de la Dirección General del Archivo Nacional, para que proceda como corresponde. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y al señor Orlando Hidalgo Gallegos, Abogado y Notario. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 12.2. Trasladar el documento sin número y expediente del Juzgado Disciplinario Notarial 18-000310-0627-NO, del señor Orlando Hidalgo Gallegos, Abogado y Notario, a la señora Guiselle Mora





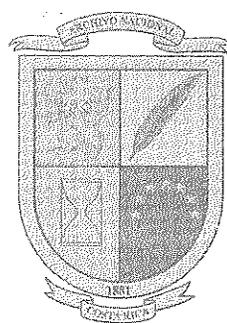
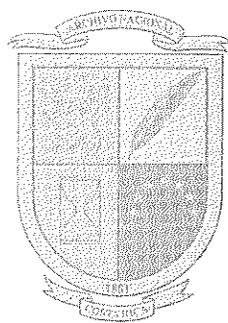
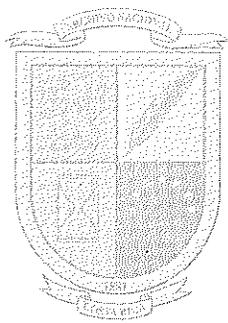
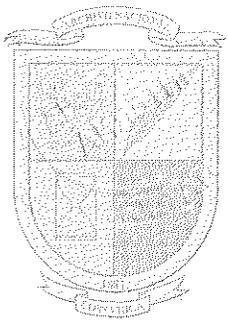
Duran, Coordinado de la Asesoría Jurídica, con el fin que analice los hechos denunciados por el señor Hidalgo Gallegos, e informe a esta Junta si existe algún tipo de responsabilidad civil que debe enfrentar este órgano colegiado como lo alega el denunciante. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Orlando Hidalgo Gallegos, Abogado y Notario y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Lucia Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**-----

CAPITULO IV. INFORMATIVOS.-----

ARTÍCULO 13: Copia del Oficio PNT-20-01-014 del 30 de enero del 2020, suscrito por el señor José Cordero Ortiz, Apoderado General sin Límite de suma de la empresa Paneltech S.A, recibido el 3 de febrero de 2020, dirigida a los señores, Luis Humberto Calderón Pacheco, Ramsés Fernández Camacho y a la señora Zúrika Gómez Rojas, miembros del Órgano Director, en el que Paneltech en respuesta al oficio JAAN-ODP-02-2020, indica que no procederá como lo pretende el órgano director del procedimiento en el oficio en mención, y que tendrá que ser en otro estrado donde defenderán el respeto a la legalidad, probidad y otros. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 14: Copia del oficio DGAN-DAF-0115-2020 del 31 de enero de 2020, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área Contraloría General de la República, mediante el remite en cumplimiento de la disposición N° 4.6 del Informe DFOE-PG-IF-00012-2019 de Auditoría de carácter especial a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, sobre el estado de la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) al 31 de diciembre de 2018, que dice: "Efectuar el registro contable de los activos intangibles en fase de desarrollo, según lo requiere la NICSP 31 "Activos Intangibles", además aplicar lo estipulado en la NICSP 3 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores". Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 31 de enero de 2020, una certificación en la que se acredite la elaboración de los asientos contables en los que consta el registro de los activos intangibles en la fase de desarrollo. (Ver párrafos del 2.10 al 2.16)". Al respecto le hacemos llegar la certificación 001-2020 en donde se certifica el cumplimiento de la disposición anterior. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 15: Comunicado por correo electrónico del 30 de enero de 2020, del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite para conocimiento de esta Junta, el comunicado de la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional y del señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero,



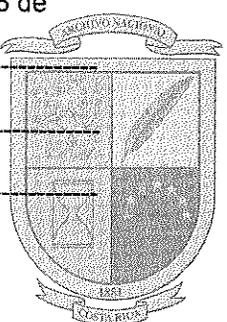
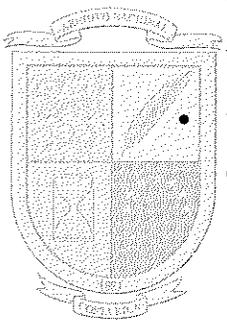
relacionados con el proyecto de inversión pública denominado "Modernización del Sistema de control de incendios en el Archivo Nacional", el que se encuentra suspendido. A continuación, los correos: -----

1) Comunicado por correo electrónico del 28 de enero de 2020, de la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informar que dentro del Banco de Proyectos de Inversión Pública del MIDEPLAN, se encuentra inscrito el proyecto 000831 denominado "Modernización del Sistema de control de incendios en el Archivo Nacional", el que se encuentra suspendido. La señora Leal Ruiz, solicita el criterio del señor Sanabria Vargas, para saber si dicho proyecto se reactivará en algún momento o del todo ya no se llevará a cabo, esto con el fin de realizar el trámite respectivo para que, en caso de no continuar con el proyecto, el mismo sea eliminado de la lista de proyectos de la institución. -----

2) Comunicado por correo electrónico del 29 de enero de 2020, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que da respuesta a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora Unidad de Planificación Institucional, en relación al proyecto de inversión pública denominado "Modernización del Sistema de control de incendios en el Archivo Nacional", actualmente suspendido, el señor Sanabria Vargas informa que, dadas las condiciones presupuestarias actuales y las que se vislumbran a futuro, en cuanto a restricción de gasto presupuestario, devolución de superávits que generen las instituciones, asignación de cuotas presupuestarias por parte del Gobierno Central y la posibilidad de que en periodos subsiguientes los gastos de inversión sean incluidos dentro de la Regla Fiscal, es difícil que este proyecto se llegue a realizar. Por lo anterior, sugiere tramitar la eliminación de este proyecto, de la lista de proyectos de la institución. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTÍCULO 16: Oficio DGAN-DG-035-2020 del 4 de febrero de 2020, suscrito por el señor Alexander Barquero Elizondo, Dirección General, mediante el que informa el costo del tiquete aéreo y el monto de los viáticos parciales para la participación en las siguientes actividades, en calidad de Director General, durante los días del 18 al 21 de febrero del presente año en Sevilla España: -----

- XXII Reunión del Comité Intergubernamental del Programa Iberarchivos-ADAI, producto de las cumbres de Presidentes y Jefes de Estado de Iberoamérica, del cual formamos parte. (18 de febrero). -----
- 11° Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica (SIATI) bajo el título "Transformación digital: retos y oportunidades". (19 de febrero). -----





- Taller para diseñar el Plan Estratégico de la ALA 2020-2024. (20 de febrero)-----
- Asamblea General Ordinaria 2020 de la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). (21 de febrero).-----

Es costo del tiquete para viajar San José- Sevilla, España-San José es de US \$ 1.147,76 (mil ciento cuarenta y siete dólares con setenta y seis centavos) y el monto de los viáticos parciales asciende a US \$ 273,52 (doscientos setenta y tres dólares con cincuenta y dos centavos). Se anexa el itinerario de vuelo e información del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable.

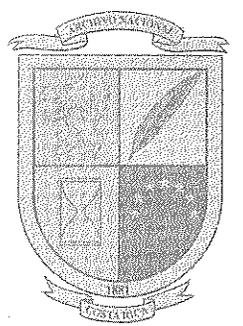
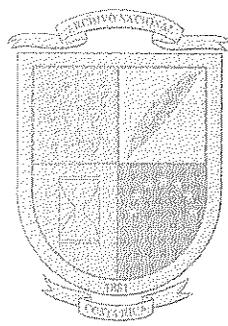
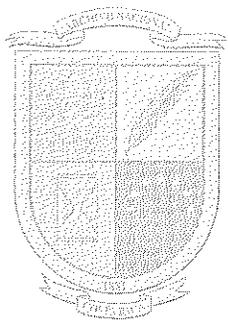
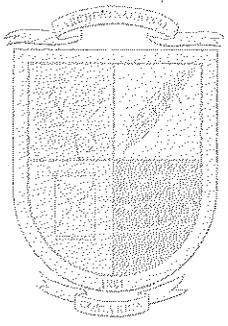
SE TOMA NOTA.-----

ARTÍCULO 17: Comunicado por correo electrónico del 31 de enero de 2020 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, por este medio remite la Circular DVMA-0155-2020, suscrita por el señor señor Dennis Portuguez Cascante Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), dirigido a Directores de Programas, Directores de Órganos Desconcentrados, Jefes de Departamento y Unidades Asesoras; en la que comunica que disfrutara de un periodo de vacaciones a partir del 3 al 7 de febrero del 2020 (inclusive). Por lo que, solicito tomar las previsiones del caso, de acuerdo a lo siguiente: 1. Todos aquellos documentos que para su trámite requieran de firma oficial, favor dirigirlos al Despacho Ministerial para firma por parte de la señora Ministra, y 2. Todos los documentos que requieran firma para trámite administrativo, favor dirigirlos a la señora Yolanda Salmerón Barquero, Coordinadora de este Despacho, quien queda a cargo de dichos trámites. **SE**

TOMA NOTA.-----

ARTÍCULO 18 Copia del oficio DGAN-DG-P-006-2020 del 30 de enero de 2020, suscrito por la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación Institucional, dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutivo Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), mediante el que remite en cumplimiento a la STAP-CIRCULAR-2352-2019 del 16 de diciembre de 2019, adjunta el Informe Anual de Evaluación de la Gestión Presupuestaria 2019. El que fue conocido y aprobado por esta Junta Administrativa, con el acuerdo 4 de la sesión 02-2020, celebrada el 22 de enero de 2020. **SE TOMA NOTA.**-----

ARTÍCULO 19: Comunicado por correo electrónico del 3 de febrero de 2020, de la señora Ana Gabriela Mesén Quirós, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remite para información sobre la Resolución "D.M. 011-2020" sobre la Reelección del señor Hugo Pineda Villegas, portador de la cédula de identidad 2-502-518, como Director del Centro Cultural e Histórico José Figueres Ferrer, a partir del 16 de enero de 2020 hasta el 7 de mayo de 2022 del documento es publicado en el apartado



del Poder Ejecutivo en la sección de Resoluciones del Periódico Oficial la Gaceta 21 del 3 de febrero de 2020. **SE TOMA NOTA.**-----

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las catorce horas y quince minutos.-----

Eduardo Bedoya Benítez

Primer Vocal

Ramsés Fernández Camacho.-----

Secretario-----

